

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320190111400 (Divorcio.)

En atención a la solicitud remitida vía correo electrónico, se dispone:

Aceptar la sustitución de poder presentada por la Dra. TATIANA MARCELA BUSTOS y en consecuencia se reconoce al Dr. OSCAR FERNANDO RINCÓN SÁNCHEZ, como apoderado en sustitución de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 078

HOY: 13 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA